

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima.

01 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo entregó el 30 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente al inciso c, fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 55 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación de la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de Cambios en la situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado Analítico del activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- h) Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por rubro de ingresos y Fuente de Financiamiento.
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por objeto del gasto, tipo de gasto, estructura administrativa, clasificación funcional, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.
- j) Gasto por Categoría Programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- k) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por Programa Presupuestario.
- l) Balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- m) Plantilla de personal.

ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

Estado de Actividades.

El Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018 de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, presenta un Ahorro financiero de \$23'518,245.70 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	IMPORTE (pesos)
Ingresos de Gestión	\$115,013,730.68
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$250,000.00
Otros Ingresos	\$5,486.09
Suma	\$115,269,216.77
Gastos de Funcionamiento	\$89,793,237.01
Transferencias	\$1,763,411.86
Participaciones y Aportaciones	\$194,322.20
Interés Deuda Pública	\$0.00
Suma	\$91,750,971.07
Ahorro/Desahorro	\$23,518,245.70

I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del periodo de 01 de enero al 30 de junio, tomando como base la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo, en la cual se proyectó para la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado durante el ejercicio fiscal 2018 recaudar y administrar \$230,620,193.00 pesos, para la aplicación de los recursos destinados al logro de los objetivos establecidos.

a) Ingresos:

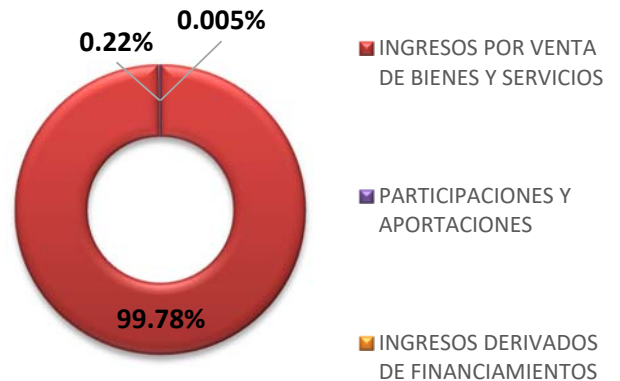
De acuerdo con El Estado Analítico de Ingresos clasificación por rubro de ingresos, se analizó que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo presenta un avance financiero en la recaudación al 30 de junio de 2018 de \$115,269,216.77 pesos,

que equivale al 50% del ingreso captado con respecto a la proyección autorizada en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, lo que se representa una recaudación eficiente en razón a lo programado como se detalla a continuación:

Clasificación por Rubro de Ingreso				
Ingresos	Decreto 401 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Ingresos por venta de Bienes y Servicios		\$115,013,730.68		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$250,000.00		
Ingresos Financieros		\$5,486.09		
Totales	\$230,620,193.00	115,269,216.77	50%	50%

De lo anterior se determinó que los principales ingresos recaudados al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo corresponden al concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios con un importe de \$115,013,730.68 pesos, que equivale al 99.78% del total de la recaudación al 30 de junio de 2018, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Avance de Gestión		
Concepto	Importe (pesos)	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$115,013,730.68	99.78%
Participaciones y Aportaciones	\$250,000.00	0.22%
Ingresos derivados de Financiamientos	\$5,486.09	0.005%
Totales	\$115,269,216.77	100%



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo

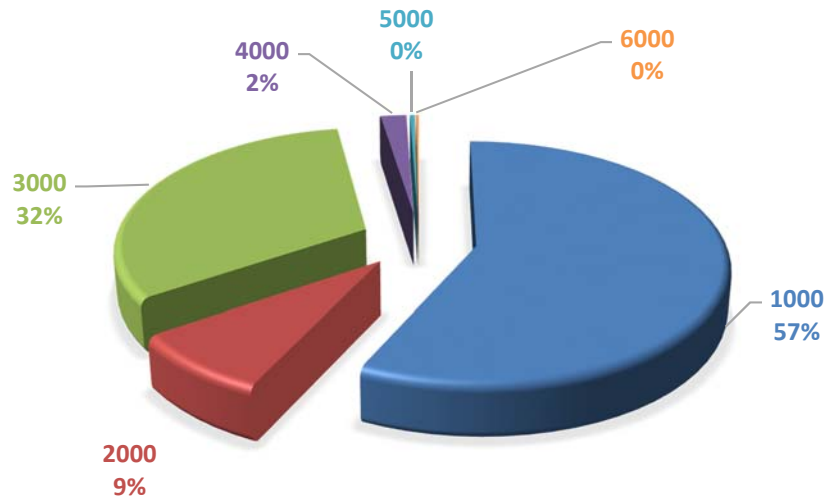
b) Egresos:

Del análisis al ejercicio de los recursos de la Entidad, se muestra un Avance Financiero en el gasto devengado al 30 de junio, de la cantidad de \$91,750,971.07 pesos, que representa el 39.78% del total del Egresos Proyectados para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de ingresos, como se detalla en la siguiente tabla:

Gasto Presupuestario				
Capítulo	Decreto 401 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	\$230,620,193.00	\$91,750,971.07	39.78%	60.22%
Total	\$230,620,193.00	\$91,750,971.07	39.78%	60.22%

Del análisis realizado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto, se determinó que el gasto más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$52,571,064.47 pesos, que representa el 57.09% del total del egreso devengado del primer semestre, como se detalla:

Clasificación por Objeto de Gasto		
Capítulo	Importe Devengado 30/06/2018 (pesos)	%
1000 Servicios Personales	\$52,571,064.47	57.09%
2000 Materiales Y Suministros	\$7,728,994.59	8.39%
3000 Servicios Generales	\$29,493,177.95	32.03%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$1,763,411.86	1.92%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$330,276.41	0.36%
8000 Participaciones Y Aportaciones	\$194,322.20	0.21%
TOTALES	\$92,081,247.48	100%



Se recomienda a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, integre en el Informe de Avance de Gestión Financiera, el Acta de Consejo de Administración donde se aprueban los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio en cuestión, desagregándolos de forma detallada, así como la información que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

c) Balance Presupuestario:

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro Financiero Presupuestario de \$23,187,969.29 pesos.

Balance Presupuestario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$115,269,216.77
Egresos Presupuestarios	\$92,081,247.48
Ahorro /Desahorro	\$23,187,969.29

AHORRO / DESAHORRO



De lo anterior se determinó que la Entidad presenta un Ahorro financiero presupuestario de \$23,187,969.29 pesos al 30 de junio 2018, diferente al que presenta el Estado de Actividades mismo que presenta un Ahorro de \$23,518,245.70 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y aunque dicho rubro constituye parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representa una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras:

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores financieros de liquidez, solvencia y resultado financiero, los cuales califican mediante un parámetro, como se encuentra la administración de las finanzas por parte de la entidad, situación que se muestra a continuación:

Indicadores aplicados a la Comisión de Agua Potable del Municipio de Manzanillo enero a junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$\frac{19,239,798}{2,530,373}$	7.60

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 7.60 el parámetro de liquidez, indicando un resultado ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales*100	2,530,373	13%
	Activos Totales	19,570,074	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 13% de los activos, porcentaje que NO alcanza el parámetro ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	115,269,216.77	1.3
	Egresos Totales	92,081,247.48	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.3 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, muestra en los resultados de los indicadores aplicados de ingresos y egresos, que en lo general cumple con los objetivos específicos de la gestión municipal, pues presenta sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de recursos.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Cumplimiento de Programas:

El Organismo Operador de Agua presenta el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de egresos por Programa Presupuestario, en el cual se determinó un avance durante el primer semestre del 39.93% con respecto al presupuesto aprobado anual. Cabe señalar que el Presupuesto de egresos no presenta el desglose por programas, que permita emitir una opinión con respecto al avance físico de los mismos, detallando los siguientes programas en el Informe de avance de gestión:

Programa Presupuestario	Aprobado Presupuesto de Egresos 2018 (pesos)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Porcentaje Avance %
Programa de mejoramiento de Dirección General		\$5,864,110.06	
Programa de mejoramiento de Dirección Administrativa		\$22,387,030.26	
Programa de mejoramiento de Dirección Finanzas		\$8,425,893.17	
Programa de mejoramiento de Dirección Comercial		\$8,247,629.32	
Programa de mejoramiento de Dirección de Operación		\$44,809,732.23	
Programa de mejoramiento de Dirección Técnica		\$2,152,530.24	
Programa Playas Limpias		\$194,322.20	
Obras Publicas		\$0.00	
sumas	\$230,620,193.00	\$92,081,247.48	39.93%

b) Indicadores de Resultados:

Este apartado no se incluyó en el informe de Avance de Gestión, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

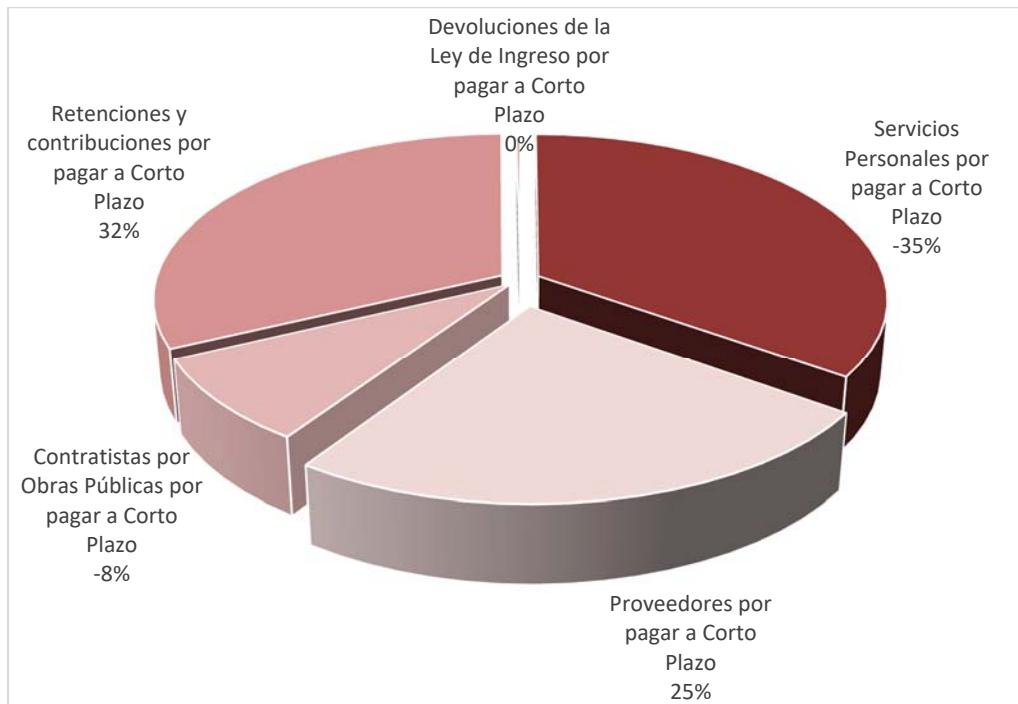
Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

a) Deuda Pública:

La entidad no presenta deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es la que se detalla:

Pasivo	Importe (pesos)	%
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$-6,739,169.42	34.86%
Proveedores por pagar a corto plazo	\$4,754,257.44	24.64%
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$-1,628,055.79	8.39%
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$6,176,456.03	31.98%
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	\$-33,115.29	0.13%
Pasivo Total	\$2,530,372.97	100.00%



En este apartado, el saldo más representativo es, Retenciones y contribuciones por pagar con el 31.98%, del total de su Pasivo a Corto Plazo, se recomienda realizar una programación financiera para cubrir los adeudos en la medida de sus posibilidades. Así mismo se muestra que las cuentas de Servicios personales, Contratistas por obras públicas y Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo presentan un saldo negativo el cual es contrario a su naturaleza contable, se recomienda a la entidad analizar las afectaciones contables y realizar las

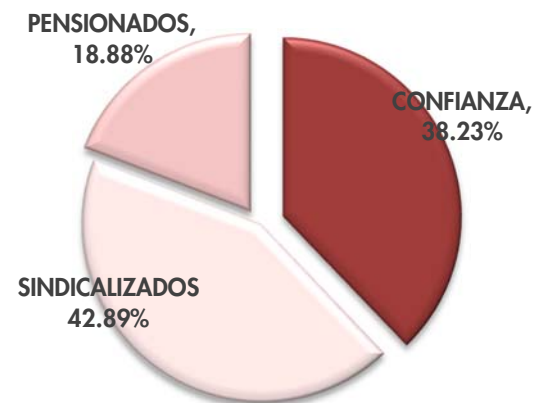
correcciones correspondientes para tener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Así mismo resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la demás que considere necesaria a efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

La Plantilla de Personal de la entidad presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2018), es de un total de 429 plazas, como se detalla a continuación:

Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	164	38.23%
Sindicalizado	184	42.89%
Pensionado	81	18.88%
Totales	429	100%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 383 plazas, muestra un incremento de 46 plazas en un periodo de 6 meses.

Comparativo de plazas			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	164	110	54
Sindicalizados	184	174	10
Contrato	0	43	-43
Pensionados Y Jubilados	81	47	34
Base	0	9	-9
Totales	429	383	46

Comparativo plazas Junio 2018 y Diciembre 2017



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo y la Plantilla del al 31 de Diciembre de 2017.

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo al 30 de junio de 2018, un Ahorro financiero de \$23,187,969.29 pesos. Derivado del análisis se concluye que la mayor parte de egresos devengados corresponden al pago de los compromisos de nóminas (servicios personales), así mismo del análisis a la evolución Presupuestaria de Egresos por concepto de gasto, se constató que no se han ejercido recursos por concepto de Inversión Pública en el primer semestre, por lo que se recomienda reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general, entre otros.

De igual forma, se le recomienda Al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para los usuarios morosos, con el fin de lograr los objetivos y metas establecidas en el Presupuesto del ejercicio y evitar un déficit financiero.

Se le exhorta a que en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de las cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados

La Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo al 30 de junio de 2018, no presentó los reportes del Gasto por categoría programática y los indicadores de resultados en el Informe de Avance de Gestión, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Se le recomienda incluir en la información adicional, las actas de Consejo de Administración donde se autoriza la distribución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la información de los programas presupuestarios del organismo operador y sus respectivos indicadores de resultados elaborados de acuerdo con la metodología de marco lógico.

III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad integre en este apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pago *a Corto Plazo*, desglosando la integración de saldos y desagregación de los mismos con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el Organismo Operador de Agua, ya que existen cuentas con saldos contrarios a su naturaleza contable, por lo que no se tiene la certeza de la veracidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera.

IV.- *Plantilla de Personal*

En lo que respecta a la Plantilla de Personal se recomienda, a la entidad se analice la funcionabilidad de las nuevas plazas contratadas, puesto que el incremento de 46 plazas en seis meses representa un aumento del 12% en comparación con la plantilla al cierre del ejercicio fiscal del 2017. Así mismo se recomienda que integre de manera digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 10 de septiembre de 2018